



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

GDL/194/2024

FECHA

21 de octubre de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en el artículo 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/CCJ/GDL/11/2024**, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias
IMPORTE TOTAL:	\$ 69,066.40 (Sesenta y nueve mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DESELCI, S.A DE C.V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias	\$ 59,540.00	\$ 59,540.00
Periodo: El tiempo de ejecución de los trabajos <u>será no mayor a 30 días naturales</u>	SUBTOTAL	\$ 59,540.00
Garantía vigente: 21/10/2023	IVA 16%	\$ 9,526.40
	TOTAL	\$ 69,066.40

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Una vez que se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.


MTRO. RUBÉN MEDINA ESTRADA
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN GUADALAJARA